



Sra. D<sup>a</sup>. Ana Rosa del Águila Obra  
Decana de la Facultad de Estudios  
Sociales y del Trabajo

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Jornada "La Fortaleza del Emprendimiento Colectivo: Sociedades Cooperativas y Laborales"* y *Jornadas Internacionales sobre Derecho Cooperativo*, de fecha 22 de noviembre de 2012 (reg. entrada nº 4), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:**

**Denominación de la actividad:** *Jornada "La Fortaleza del Emprendimiento Colectivo: Sociedades Cooperativas y Laborales"* y *Jornadas Internacionales sobre Derecho Cooperativo*

**Fecha de celebración de la actividad:** del 27 al 30 de noviembre de 2012

**Duración (en horas) de la actividad:** 30 horas

**Organizada por:** Ana Rosa del Águila Obra, Decana de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo y Juan José Hinojosa Torralvo, Decano de la Facultad de Derecho

**Responsables de la actividad:** Ana Rosa del Águila Obra y Juan José Hinojosa Torralvo

y otorgar 1,3 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 14 de enero de 2013  
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



M<sup>a</sup> Isabel Calero Secall

|   |
|---|
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA<br>REGISTRO GENERAL |
| Salida                                    |
| Nº. 201300100000747                       |
| 15/01/2013 10:26:18                       |

